

7 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ, DEL PARTIDO MORENA.**

**PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, PROMUEVAN LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA EN EL ESTADO DE CHIAPAS,**

(Habla en lengua). Con su venia vicepresidenta, honorable asamblea, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación presentes, y público que nos sigue desde diferentes plataformas digitales. La discapacidad auditiva, aunque no siempre visible, es una realidad que afecta a un segmento considerable de la población mundial. La Organización Mundial de la Salud, estima que en el mundo hay cuatrocientos sesenta y seis millones de personas con pérdida de audición discapacitante, cuatrocientos treinta y dos millones de adultos y treinta y cuatro millones de niños, lo que representa poco más del 5% de la población global. En México, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), seis millones ciento setenta y nueve mil ochocientos noventa personas viven con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 4.9 % de la población total del país y de esta población, el 22% presenta discapacidad auditiva. En ese sentido, al menos una persona de cada cien en nuestro país se enfrenta contra la barrera de comunicación que implica la discapacidad auditiva, lo que en muchas ocasiones le impide el goce efectivo de sus derechos. Ahí

es donde la lengua de señas mexicana cobra gran relevancia ya que funge como una herramienta crucial para facilitar la comunicación entre las personas, sin embargo, los intérpretes y traductores son insuficientes para la creciente demanda. La escasez de profesionales capacitados en un país de más de ciento veinte millones de habitantes es alarmante, ya que esto se traduce en la falta de acceso a la educación, la atención médica, el empleo y la justicia. Es por eso compañeros, que, a través del presente Punto de Acuerdo, les propongo que exhortemos respetuosamente a las diferentes entidades de la administración pública estatal y municipal a promover la capacitación y certificación progresiva de intérpretes de lengua de señas mexicana, de acuerdo a lo establecido por la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Chiapas. Esto no es solo un acto de justicia, sino una medida esencial para salvaguardar los derechos fundamentales de las personas con discapacidad auditiva. Con esto, estaremos dando un paso significativo hacia un mundo más inclusivo, donde la participación plena y efectiva de toda la sociedad sea una realidad más cercana. Un mundo en donde todas las voces, incluyendo las que se comunican de forma no verbal, sean escuchadas y tomadas en cuenta. (Habla en lengua) es cuanto.